INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

UOC

RESOLUCIÓN PR N° 169 /2020

Asunción, 20 de marzo de 2020

POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCESO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 04/2020 "ADQUISICIÓN DE PLACAS DE FUNDICIÓN Y ACCESORIOS PARA REVESTIMIENTO DE LOS MOLINOS DEL C.I.P. VILLETA Y FÁBRICA VALLEMÍ". ID N° 374.085.-

VISTA: La Carta Interna U.O.C. N° 068/2020 de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.), de fecha 18 de marzo de 2020, por la que presenta el Informe del Comité de Evaluación N° 26/2020 referente al proceso de la Licitación Pública Nacional SBE N° 04/2020 **"ADQUISICIÓN DE PLACAS DE FUNDICIÓN Y ACCESORIOS PARA REVESTIMIENTO INTERNO DE LOS MOLINOS DEL C.I.P. VILLETA Y FÁBRICA VALLEMÍ". ID N° 374.085;** y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución PR N° 31/2020 de fecha 16 de enero de 2020, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para el presente proceso.-

Que, en el marco de la Resolución PR N° 25/19 por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la I.N.C., el Comité procede a realizar la evaluación de los documentos presentados en el marco del presente proceso.-

Que, el Comité de Evaluación en su Informe N° 26/2020, expresa que el día 13 de febrero de 2020 se procedió al acto de apertura de sobres, cuyos detalles se hallan consignados en el Acta N° 09/2020. Que, la evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El sistema de adjudicación es por TOTAL.-

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas por las firmas DISTRIPEN de Haydee Bordón y FIERROS GUARANÍ de María Julia Planás, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Que, la firma **FIERROS GUARANÍ de María Julia Planás** registró en el procedimiento de SBE la póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta N° 007.1508.049098/000. La misma no concuerda con la póliza presentada con la oferta física, con N° 1508048087, y siendo la Garantía de Mantenimiento de Oferta un documento de carácter sustancial, su oferta es **DESCALIFICADA.-**

Que, conforme lo dispone el Decreto N° 2991/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 59 "*...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas...*", se solicitó a la firma DISTRIPEN de Haydee Bordón, cuya oferta cumple con la presentación de los documentos sustanciales exigidos, documentos formales requeridos en el pliego, observándose el cumplimiento.-

Que, posteriormente se procede a la evaluación de la oferta en su aspecto técnico conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 63, Numeral 3 *"La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego"* y Artículo 61, Numeral 3 *"...será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato..."*. Se analiza el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como experiencia y capacidad de la firma para cumplir el contrato.-

Luis Fabricio Gamarra Ojeda
Secretario General
Industria Nacional del Cemento

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional del Cemento

UOC

RESOLUCIÓN PR N° 169 /2020

..//..

Que, la firma DISTRIPEN de Haydee Bordón cumple con los requisitos de Experiencia, así como las Especificaciones Técnicas y Plazo de Entrega requeridos.-

Que, conforme a lo requerido en el PBC Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación y a los efectos de calificar la situación financiera de la firma oferente se procede a evaluar sus Balances Generales y, en base a los cálculos se concluye que la firma DISTRIPEN de Haydee Bordón cumple con los ratios exigidos en el PBC, acreditando suficientemente su capacidad financiera.-

Que, seguidamente la oferta de la firma DISTRIPEN de Haydee Bordón es analizada en su aspecto económico (precio unitario) luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la planilla de precios.-

Ítem	Descripción	Código	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario (₲)	Precio Total (₲)
1	Placa de revestimiento de acero colado al manganeso, interior.	2.023512 XP-21	40	Unid.	4.571.400.-	182.856.000.-
2	Placa de revestimiento de ducrodan, intermedia.	2.023513 XP-22	40	Unid.	3.504.700.-	140.188.000.-
3	Placa de revestimiento de ducrodan, intermedia.	2.023514 XP-23	40	Unid.	4.210.700.-	168.428.000.-
4	Tornillo cuadrado con tuerca y arandela.	4.010101x220	300	Unid.	285.800.-	85.740.000.-
5	Tornillo avellanado, con prisionero, con tuerca y arandela elástica.	7.000058 M24 x 80	10	Unid.	150.700.-	1.507.000.-
6	Tornillo avellanado, con prisionero, con tuerca y arandela elástica.	7.000058 M24 x 70	72	Unid.	150.700.-	10.850.400.-
7	Rejilla central en 3 partes de acero colado.	1.048585 XR-80/81	1	Unid.	14.941.000.-	14.941.000.-
8	Clavija roscado con ranura.	7.000143 M12 X 35	10	Unid.	78.500.-	785.000.-
9	Tornillo hexagonal con tuerca y 2 arandelas elásticas.	0200.M24 x 100	50	Unid.	168.600.-	8.430.000.-
10	Perno especial con tuerca, disco de goma, anillo y arandela.	B469 M x 760	50	Unid.	1.055.000.-	52.750.000.-
11	Tornillo cuadrado con tuerca, disco de goma, anillo y arandela.	4.01010 x 740	50	Unid.	989.100.-	49.455.000.-
12	Rejilla de acero colado al Cr Mo, Intermedia.	2.062727 ZB-26	35	Unid.	4.661.600.-	163.156.000.-
13	Perno especial con tuerca, disco de goma, anillo y arandela.	B469 M x 640	80	Unid.	898.900.-	71.912.000.-
14	Tornillo cuadrado con tuerca, disco de goma, anillo y arandela.	4.010101 x 620	80	Unid.	871.900.-	69.752.000.-
15	Perno especial con tuerca, disco de goma, anillo y arandela.	B469 M x 520	80	Unid.	754.700.-	60.376.000.-
16	Tornillo cuadrado con tuerca, disco de goma, anillo y arandela.	4.010101 x 500	80	Unid.	712.300.-	56.984.000.-
17	Perno especial con tuerca, disco de goma, anillo y arandela.	B469 M x 420	70	Unid.	622.000.-	43.540.000.-
18	Tornillo cuadrado con tuerca, disco de goma, anillo y arandela.	4.010101 x 400	70	Unid.	601.400.-	42.098.000.-
19	Perno especial con tuerca, disco de goma, anillo, arandela y tuerca chata b= 230mm.	B479 M x 300	16	Unid.	466.100.-	7.457.600.-
20	Placa de espejo externa.	EI-4823-8	34	Unid.	2.317.300.-	78.788.200.-
21	Placa de espejo intermedia externa.	EII-4823-9	29	Unid.	5.653.400.-	163.948.600.-
22	Placa de espejo intermedia interna.	EIE-4823-10	24	Unid.	3.324.400.-	79.785.600.-
23	Placa de espejo interna.	EE-4823-11	20	Unid.	3.640.000.-	72.800.000.-
24	Perno M30x2x40x190x100.	B-4823-13	212	Unid.	186.600.-	39.559.200.-
25	Tuerca hexagonal M30x2.	B-4823-14	212	Unid.	26.100.-	5.533.200.-
26	Arandela porta Goma.	B-4823-15	212	Unid.	22.500.-	4.770.000.-
27	Arandela o sello de Goma M30.	B-4823-16	212	Unid.	17.100.-	3.625.200.-
28	Arandela de presión o Muella M30.	B-4823-17	212	Unid.	9.000.-	1.908.000.-
29	Placa Activadora Tipo A (conexión entrada)	SH-4823-1	50	Unid.	1.575.200.-	78.760.000.-
30	Placa Activadora Tipo AI.	SH-4823-2	50	Unid.	1.776.300.-	88.815.000.-
31	Placa Activadora Tipo B.	SH-4823-3	532	Unid.	1.325.400.-	705.112.800.-

Luis Fabricio Gamarra Ojeda
Secretario General
Industria Nacional del Cemento

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional del Cemento

RESOLUCIÓN PR N° 169 /2020

UOC

Ítem	Descripción	Código	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario (₲)	Precio Total (₲)
32	Manople Plate Bolted B1.	SH-4823-4	8	Unid.	1.268.600.-	10.148.800.-
33	Manople Plate Bolted B2.	SH-4823-5	8	Unid.	1.169.500.-	9.356.000.-
34	Placa Activadora Tipo A2 (conexión entrada)	SH-4823-6	50	Unid.	1.325.500.-	66.275.000.-
35	Placa de Manhole (tapa de entrada)	SH-4823-7	8	Unid.	1.596.000.-	12.768.000.-
36	Perno M30x2x40x140x90.	B-4823-12	636	Unid.	117.000.-	74.412.000.-
37	Perno M30x2x40x190x100.	B-4823-13	20	Unid.	142.000.-	2.840.000.-
38	Tuerca Hexagonal M30x2.	B-4823-14	640	Unid.	26.000.-	16.640.000.-
39	Arandela porta Goma M30.	B-4823-15	640	Unid.	22.500.-	14.400.000.-
40	Arandela o sello de Goma M30.	B-4823-16	640	Unid.	17.000.-	10.880.000.-
41	Arandela de Presión a Muella M30.	B-4823-17	640	Unid.	9.000.-	5.760.000.-
42	Goma EPDM e=3 mm entre el shell y las placas.	R-4823-35	50	Metros	583.400.-	29.170.000.-
43	Placa Activadora Tipo C.	SHS-4823-18	1.060	Unid.	935.000.-	991.100.000.-
44	Placa de conexión intermedia C1.	SHS-4823-19	46	Unid.	1.322.700.-	60.844.200.-
45	Placa Activadora Tipo C2.	SHS-4823-20	46	Unid.	808.800.-	37.204.800.-
46	Placa de conexión intermedia C3.	SHS-4823-21	46	Unid.	1.142.400.-	52.550.400.-
47	Placa Activadora Zona Manhole C4.	SHS-4823-22	6	Unid.	926.000.-	5.556.000.-
48	Placa Activadora Zona Manhole C5.	SHS-4823-23	6	Unid.	926.000.-	5.556.000.-
49	Placa Clasificadora Tipo D.	SHS-4823-24	340	Unid.	1.596.000.-	542.640.000.-
50	Placa Clasificadora Zona Manhole Tipo D1.	SHS-4823-25	3	Unid.	1.620.000.-	4.860.000.-
51	Placa Clasificadora Zona Manhole Tipo D2.	SHS-4823-26	3	Unid.	1.620.000.-	4.860.000.-
52	Placa de Manhole (Tapa de entrada)	SHS-4823-27	8	Unid.	1.685.000.-	13.480.000.-
53	Perno M30x2x40x140x90.	B-4823-12	340	Unid.	117.000.-	39.780.000.-
54	Perno M30x2x20x140x90.	B-4823-29	1.190	Unid.	118.000.-	140-420.000.-
55	Perno M30x2x40x190x100.	B-4823-13	20	Unid.	183.000.-	3.660.000.-
56	Tuerca hexagonal M30x2.	N° B-4823-14	1.550	Unid.	26.000.-	40.300.000.-
57	Arandela Porta goma M30.	B-4823-15	1.550	Unid.	22.500.-	34.875.000.-
58	Arandela o Sello de goma M30.	B-4823-16	1.550	Unid.	17.000.-	26.350.000.-
59	Arandela de presión o Muella.	B-4823-17	1.550	Unid.	9.000.-	13.950.000.-
60	Goma EPDM e=3 mm entre el shell y las placas.	R-4823-35	128	Metros	584.000.-	74.752.000.-
	TOTAL (₲)					4.900.000.000.-

Que, se realizó un análisis de los precios ofertados y se solicitó desglose de precios a la firma DISTRIPEN de Haydee Bordón, puesto que presenta una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial superior al 20% por encima del precio referencial en los ítems 7, 10, 11, 13 al 19, 21, 23 al 28, 36 al 42, 53 al 60 y superior al 30% por debajo del precio referencial en los ítems 2, 3, 5, 6, 29 al 35.-

La mencionada firma presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, el cual fue analizado por la Gerencia Industrial. La misma en su Carta Interna N° 068/2020 señala entre otros puntos, que si bien algunos ítems ofertados exceden el precio unitario referencial, el monto total de la oferta es menor que la estimación económica total para el presente proceso, en un porcentaje mayor al diez y siete por ciento. Teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es por el total, se considera que la adquisición resulta beneficiosa para la institución.-

Que, el proceso cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 209/2020 de fecha 17/03/2020 emitido por la Gerencia Financiera – Departamento de Presupuesto, por un monto total de ₲ 5.941.743.210.-

Que, sobre la base del análisis realizado y conforme a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 65° "Criterios de Adjudicación", el Comité de Evaluación eleva a consideración la recomendación de adjudicación del proceso a favor de la firma **DISTRIPEN de Haydee Bordón**, por un monto total de Guaraníes cuatro mil novecientos millones (₲ 4.900.000.000.-), puesto que su oferta reúne todos los requisitos exigidos en el PBC del proceso.-

Luis Patricio Gamarra Ojeda
Secretario General
Industria Nacional del Cemento

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional del Cemento

UOC

RESOLUCIÓN PR N° 169 /2020

..//..

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento".-

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1° **Adjudicar** el proceso de la Licitación Pública Nacional SBE N° 04/2020 **"ADQUISICIÓN DE PLACAS DE FUNDICIÓN Y ACCESORIOS PARA REVESTIMIENTO INTERNO DE LOS MOLINOS DEL C.I.P. VILLETA Y FÁBRICA VALLEMÍ". ID N° 374.085**, a la firma **DISTRIPEN de Haydee Bordón**, por un monto total de Guaraníes cuatro mil novecientos millones (₲ 4.900.000.000.-), según detalle expuesto en el considerando de la presente resolución.-

Art. 2° **Encargar** a la Unidad Operativa de Contrataciones los trámites que correspondan para la comunicación pertinente así como la elaboración y la formalización del contrato respectivo.---------

Art. 3° **Autorizar** a la Gerencia Financiera los trámites de pago e imputación en el Programa y Rubro correspondiente del Presupuesto General de la Institución.----------

Art. 4° **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

I.N.C. SECRETARIA GENERAL

LUIS FABRICIO GAMARRA OJEDA
Secretario General

I.N.C. PRESIDENCIA

ABG. ERNESTO BENITEZ PETTERS
Presidente